

Expediente: 3280/08
Carátula: CARAM DE LAJUD TERESA CRISTINA C/ SUELZA MAXIMILIANO JAVIER S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 01/04/2025 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - SUELZA, MAXIMILIANO JAVIER-DEMANDADO
20275751228 - CARAM DE LAJUD, TERESA CRISTINA-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 3280/08



H106018402266

JUICIO: CARAM DE LAJUD TERESA CRISTINA c/ SUELZA MAXIMILIANO JAVIER s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 3280/08.

.

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 27/03/2025 presentado por OSTENGO,ANDRÉS CARLOS:

- 1) Atento a lo solicitado y a que los presentes autos se encuentran paralizados desde el 02/09/2024 , se procede a radicarlos digitalmente en la Oficina de Gestión Asociada N°1 y regresar los autos a estado: "en trámite".
- 2) A los fines de dar cumplimiento con el art. 159 del C.P.C. y C., denuncie el presentante sus datos actualizados (nombre y apellido, DNI, CUIL/CUIT, apoderado/patrocinante, teléfonos personales de la parte y del letrado, domicilio real y domicilio constituido en el expediente). - CECG - 3280/08

Actuación firmada en fecha 31/03/2025

Certificado digital:
CN=PATRON URIBURU Facundo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20286801049

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.